



MENDOZA, 10 DIC 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY N° 49535/19, caratulada: "Comisión Proyecto Prof. Univ. en Danza. Solicitud de REITERAR al C.S. el pedido de declarar de interés institucional del financiamiento de la Carrera Profesorado Universitario de Danza"

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 285/17-C.D. se solicitó al Consejo Superior la continuidad de las gestiones tendientes a la firma del Contrato-Programa aprobado en el año 2015 por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), para la apertura del Profesorado Universitario en Danza; y que también se solicitó al Sr. Rector la posibilidad de disponer transitoriamente el otorgamiento de cargos vacantes para el Ciclo Lectivo 2018.

Que, mediante resolución N° 342/18-C.D. se reiteraron las solicitudes mencionadas para el ciclo lectivo 2019.

Lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 3 de diciembre de 2019.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior declare de interés institucional el financiamiento de la Carrera Profesorado Universitario en Danza y encomiende al Sr. Rector, Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI, la continuidad de las gestiones tendientes a la firma del Contrato-Programa aprobado en el año 2015 por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), para la apertura del Profesorado Universitario en Danza.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

322

F. A.
laa

LIC. MARJANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO